

Un mes 2 ptas.
Un año 22:50

Un mes 2:50 ptas.
Un año 25

EXTRANJERO.

Un mes 4 ptas.
Un año 40

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PLAZA DE EGUILAZ, 4.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

AÑO L.

Jerez de la Frontera: Miércoles 22 de Junio de 1904.

NUM. 15.125.

El Guadalete.

El amor al campo.

En España no hay verdadero amor a la vida del campo, y son muy pocos los agricultores que viven en sus fincas.

La juventud, ansiosa de medro, no ve más horizonte que las carreras literarias, o impulsada por la monomanía de vivir a costa del presupuesto, pasa los días en intrigas, y se ocupa en las tareas de un empleo, en vez de consagrarse al estudio agronómico con más utilidad para ellos y más provecho para la naturaleza.

El hijo de un labrador inglés viaja por la India, visita las grandes ciudades, recorre los mares, pero marcha por doquiera con la idea fija de volver al hogar campesino. Para él, la supremacía dicha es hacer más productiva la granja donde nació, y embellecerla con las obras de arte que en sus viajes ha recogido, o si carece de fortuna, trata de buscarla en sitios donde sus primeros años se deslizaron.

El hijo de un agricultor español que ha heredado un patrimonio territorial, no piensa, por el contrario, más que dejarlo para no volver a él. Le molesta levantarse temprano a visitar sus campos y sus ganados, desprecia el trato de los que le sirven, y sus ojos miran con indiferencia la techumbre donde sus padres trabajaron sin descanso por legarle la fortuna que posee y que ha servido para educarse.

Desdeña las tierras, los ganados y las plantas que le proporcionan recursos para vivir en la holganza, y no piensa en residir en medio de sus obreros estudiando la manera de aumentar los productos de su hacienda.

Atraído constantemente por el bullicio de la ciudad, procura vivir lejos de su hogar campestre, y trata de extinguir en su familia la afición a los sencillos gozos del campo, substituyéndolo con el incentivo desastrosos del lujo y de los placeres urbanos.

Entre la ausencia continua del agricultor y la ruina de su hacienda hay la relación de causa a efecto, porque es claro que, faltando la dirección y la vigilancia de los patronos, las operacio-

nes rurales se harán tarde y de mala manera.

En ninguna clase de industria se requiere tanto como en la agrícola, que el jefe vigile la marcha de las operaciones y que los operarios lo sepan.

El sentido común expresa la conveniencia de que el propietario viva en su finca, en refranes tan expresivos como éste: "El ojo del amo engorda el caballo".

Cuando el propietario desdeña inspeccionar sus labores personalmente, todo marcha mal en la hacienda: los operarios pierden el tiempo y absorben las utilidades de la explotación; los gañanes, sin vigilancia, deshagan sus malos instintos maltratando las yuntas y los vaqueros ordeñan mal y dejan morir los terneros. Así se explica que los pequeños propietarios, que viven constantemente en sus fincas, y que toman parte en los diversos quehaceres rurales, realicen siempre mayores ganancias que los grandes hacendados que no administran directamente sus fincas.

El pequeño propietario dirige personalmente todas las operaciones; sus hijos tienen a su cargo los diversos quehaceres: unos cuidan el ganado, otros labran la tierra y otros van al mercado a vender los productos. Las mujeres de la familia no se muestran menos activas.

Todas se dedican a pequeñas industrias complementarias, que rinden pingües utilidades: unas ordeñan las vacas y hacen el queso y la manteca, otras cuidan las aves del corral y recogen los huevos. Esta buena ordenación del trabajo doméstico en las familias rurales es la razón por que el pequeño propietario realiza mayores ganancias que el gran hacendado de nuestro país, que vive siempre agobiado de deudas tanto mayores cuanto mayor es su hacienda.

EL IMPUESTO SOBRE LOS ALCOHOLES

Proyecto de ley, aprobado definitivamente por el Congreso, modificando la tributación especial del alcohol, en relación con la reforma de las tarifas vigentes del impuesto de consumos sobre otras especies.

Artículo 1.º La tributación especial del alcohol en todas sus formas constará de dos cuotas, a saber: una de impuesto especial de fabricación, en la que se refunde la actual contribución por industrial; y otra de impuesto es-

pecial de consumo, que se entenderá devengada en el momento que circule el producto, sin perjuicio de los cupos señalados a esta especie en el vigente reglamento de consumos de 11 de Octubre de 1898.

TÍTULO I

DEL IMPUESTO ESPECIAL DE FABRICACION DEL ALCOHOL.

Art. 2.º Estarán sujetos al impuesto especial de fabricación del alcohol los artículos siguientes:

A. Los aguardientes y alcoholes neutros.

B. Los alcoholes desnaturalizados y licores.

Art. 3.º El impuesto especial de fabricación sobre los alcoholes, aguardientes y licores que se produzcan en la Península e islas Baleares y Canarias, se cobrará con sujeción a las tarifas siguientes:

Tarifa A.

Núm. 1. El aguardiente de vino neutro, hectolitro 7:50 pesetas.

Núm. 2. Idem, id. en destilería cooperativa, 5.

Núm. 3. El alcohol de vino neutro, 10.

Núm. 4. Idem, id. en destilería cooperativa, 7:50.

Núm. 5. Los demás aguardientes y alcoholes neutros, 40.

Tarifa B.

Núm. 1. Alcohol desnaturalizado, hectolitro, 10 pesetas.

Núm. 2. Idem, id., cuando fuere destinado exclusivamente para alumbrado, calefacción o fuerza motriz, 5.

Tarifa C.

Núm. 1.º Aguardiente anisado, con o sin azúcar, el de caña, ron, coniac y ginebra, hectolitro, 50 pesetas.

Núm. 2. Los demás aguardientes compuestos y los licores, 70.

Art. 4.º Los aguardientes compuestos y los licores que tuvieren mayor riqueza alcohólica que la de 60º centesimales, pagarán el impuesto por cada litro de líquido de 60º que con ellos pudiera obtenerse reduciendo su graduación.

Art. 5.º Se entenderá por destilería cooperativa a los efectos del aduado de la tarifa primera, las sociedades que se constituyan legalmente con el objeto exclusivo de destilar vinos, orujos y los demás residuos de la vinificación.

Estas Sociedades sólo pagarán los derechos correspondientes a la escritura de su constitución, quedando en todo lo demás exentas de los impuestos de derechos reales, timbres y utilidades.

Deberán llenar las condiciones siguientes:

1.º Que los asociados sean propietarios o arrendatarios de viñas en la provincia donde la Sociedad se constituya y las limitrofes a ella.

2.º Que no se destilen más que los productos de las cosechas de dichas viñas.

3.º Que la destilación se realice en un solo establecimiento, y los asociados no posean particularmente aparatos destilatorios propios o alquilados.

4.º Que la potencia de los aparatos destilatorios sea tal que pudiesen producir 1.000 ó más hectolitros anuales de alcohol de 95º centesimales, ó su equivalente en alcoholes y aguardiente de menor graduación; y

5.º Que se cumplan los preceptos que el reglamento establezca para realizar estas operaciones.

Art. 6.º El alcohol, cuyo fabricante pidiere la desnaturalización del producto con una substancia que lo haga útil sólo para el alumbrado, la calefacción ó la fuerza motriz, pagará por la tarifa B, núm. 2, la mitad de la cuota señalada para los demás alcoholes desnaturalizados.

Art. 7.º Los derechos de la tarifa A, números 1 y 2, serán aplicables al aguardiente de vino producto de la destilación del vino ó del mosto obtenido precisamente de la uva fresca que marque hasta 65º centesimales del alcoholímetro de Gay-Lussac, tomados a la temperatura de < 15º centigrados.

Los derechos de la tarifa A, números 3 y 4, serán aplicables al alcohol producto de la destilación del vino ó del mosto obtenido precisamente de la uva fresca que marque más de 65º centesimales del alcoholímetro de Gay-Lussac a la temperatura de < 15º centigrados.

Los aguardientes y alcoholes obtenidos de la sidra se asimilarán a los de vino para los efectos del impuesto.

Para los efectos de esta ley se considerarán:

Alcoholes y aguardientes neutros, aquellos que se expendan tal como salen de los aparatos destilatorios ó rectificadores, sin que se les haya añadido ninguna substancia extraña a la destilada, ni en el acto de su elaboración ni con posterioridad a esta, ó que no se hayan obtenido por procedimientos especiales que los hagan aptos para dedicarlos inmediatamente a la bebida; y

Alcoholes desnaturalizados, aquellos a los que se ha mezclado una substancia extraña que les haga impropios y desagradables para la bebida, y que no pueda fácilmente separarse de ellos por procedimientos químicos, físicos ni mecánicos.

productos de las cosechas de dichas viñas.

tiene servicio telefónico de noche, completo ó limitado, con las ciudades de Burdeos, El Havre, Lille, Lyon, Marsella, Reims, Ruan, Chalons sur Marne, Dijor, Tours y otras varias.

Con Dieppe el servicio está abierto de noche durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre. Por lo que a Suiza concierne, la comunicación entre Berlín y Bale está formada por una línea de doble hilo: que pasa por Stuttgart, y se han hecho ensayos para poder comunicar por la misma línea a Berlín con otras ciudades.

Recientemente este servicio se ha extendido a Zurich, Lucerna, Ginebra y algunas poblaciones más.

LOS ESCOLARES ESPAÑOLES

en el Centenario del Quijote. Quijote y Sancho son dos hombres: son dos mitades de un hombre; son un hombre; son el hombre.

Joaquín M.º Bartrina La frase antecedente del ilustre y malogrado poeta catalán compendia en breves palabras lo que es, representa y significa la obra de nuestro inmortal Cervantes.

Escritores españoles y extranjeros han dedicado su actividad al estudio é interpretación del Quijote, y de su profundo examen han surgido numerosos estudios, suponiéndole, los más, símbolos y significaciones alegóricas, é interpretándole, los menos, desde un punto de vista más sencillo y humano. Entre tantos estudios (admirables algunos de ellos, como acontece con los de Heine, Turguenev y Fitzmaurice Kelly), destaca la frase de Bartrina, por ser la que de modo más preciso y concreto sintetiza la significación del Quijote.

Cervantes, profundo pensador y filósofo original, concibió y comprendió de modo magistral la doble naturaleza psico-física del ser humano, y supo personificar estos dos elementos—espíritu y cuerpo—que constituyen el complejo tejido de nuestra existencia, encarnándolos en dos personajes: Don Quijote y Sancho. Y tan general y sublime fué esta encarnación, que desde entonces las dos creaciones de Cervantes, agitando con el transcurso del tiempo, han llegado a hacerse inmortales.

El espíritu humano es puro, noble, generoso, altruista, capaz sólo de acciones grandes y heroicas: Don Quijote, que lo personifica, vive para el amor, para sacrificarse por los demás, y si alguna vez odia, es porque, a semejanza de Dios, pretende destruir para que triunfe el bien.

Nuestro organismo es innoble, impuro, mezquino, semillero de indignas pasiones: Sancho, su personificación, es el ser sensual y egoísta, preocupado únicamente de su propio bienestar; si al-

DE NUESTRA COLECCIÓN de "Notas de Hermandades y Cofradías" (inédita).

La piedad de la merced.

en V (5) de hebrero de j Vdlxvij.º años (1568) Juan Mateo, mayordomo de la piedad, juro:

Ilustre señor — la hermandad y cofradía de nuestra señora de la piedad, la fundaron el licenciado pero gonçales de mendoza y otros hermanos en el monesterio de nuestra señora de la merced de esta cibdad, sin renta ninguna, mas de aquellas que se llegaba (recojia) con las tacas de limosnas, la cual se gasta y se cumple para la procesion del jueves santo en la noche, y despues acá en el año de cincuenta y dos (1552) murió un onbre que se dezia Alonso Martin, maiordomo que fué del jurado Andres de Torres (1) y dejó por heredera á la otra cofradía; y los bienes que dexó son los siguientes: D.ª Inés de Padilla, paga ciento y cinco reales de tributo sobre vn molino que tiene la toRe alba-Rana (calle Ancha núm. 1) en cada un año vj Vdlxx 3570 mrs. Iten paga diego lopes de carrizosa

INFORMACION SOBRE LAS HERMANDADES DE JEREZ

mucha vasura; e porque allí está una virgen a la adoración del "Descendimiento de la Cruz y de la Piedad de Nuestra Señora, y conviene que se lynpie.

proyektóse por su señoría: que se lybren para la dicha lynpieza tres mill maravedis; é que se lynpie luego (1) é que se comete al señor juan lopez de perea, é juan lopez orellano, jurado: con que se da el sitio para ello, para la advocación del Descendimiento de la Cruz, á la hermandad de nuestra señora de la piedad.

De aquí data la 1.ª ampliación de la capilla del Calvario, construida en 1567.

por donación de Diego Ximenez Marocho, que consta al núm. 1.º del Apéndice de este capitulo.

guna vez parece amar, es por el beneficio que semejante cariño puede proporcionarle.
Don Quijote! Sancho Panza! Solo Nuestro Genio pudo ser capaz de presentar la complejidad de nuestra vida, encarnandola en dos seres de tan peregrina creacion!

lastre para embarcar sal, y el vapor M. L. Villaverde, de Alicante, con 5 pasajeros para Cádiz y 10 en tránsito para Canarias.
Ha traído el barco 136 sacos de arroz, 10 de alubias y 4 bultos con carga general, todo consignado a la Trasatlántica.
Fondeó en la poza de Santa Isabel el vapor inglés Gravina, para descargar los explosivos que ha traído de Hamburgo.

Nuestro ilustre huésped el Obispo de Palencia, D. Enrique Almaraz y Santos, estuvo ayer por la mañana a las nueve diciendo misa en la capilla del Santo Angel, marchando segun lamento a visitar las escuelas que dirigen los hermanos de la Doctrina Cristiana.
Después se dirigió al Convento de los padres jesuitas, donde almorzó.
Se sentaron a la mesa, a más de sus acompañantes, los señores D. Juan Nieto, canónigo de la Colegial, el Sr. Arcipreste don Antonio Molle, el Sr. D. José Rodríguez Sánchez, capellán de la casa de los señores Domecq, y el Conde de Puerto Hermoso.
Terminado el almuerzo, visitó el depósito de aguas de Tempul, regresando al Convento del Carmen, donde fué obsequiado con un delicado refresco.
Luego se dirigió al domicilio de nuestro convecino el Sr. D. Pedro Domecq, siendo invitado a un té, saliendo inmediatamente para la estación.

pasada Exposición de ganados, pueden recogerlos los interesados en las oficinas de la Secretaría municipal, durante las horas hábiles.
Ayer se comió un crimen en el cortijo del Rosario, propiedad de los Sres. Orbaneja.
Según los datos que pudimos recoger, se encontraba un individuo llamado José Menacho Díaz de Torrejón partiendo un pedazo de pan y llegó un compañero suyo llamado Bartolomé Benítez a quitárselo.
Se trabaron de palabras sobre si el pan era suyo o no, y entonces el Menacho, haciendo uso del cuchillo con que estaba cortando el pan, le infligió una herida grave en el pecho al Benítez.
Avisada la pareja de la guardia civil de servicio en aquellos alrededores, trajeron a Jerez detenido al agresor, mientras la guardia rural trala para su curación en la Casa de Socorro al herido.
Este falleció en el camino, siendo conducido por tal motivo al depósito del Cementerio donde hoy le será practicada la autopsia.
El detenido ingresó en la Cárcel a disposición del Juzgado correspondiente.

De Sevilla llegaron ayer en el correo los Sres. Marqués de Villamarta y D. Antonio Soto López.
También llegó en el mismo tren la señora D.ª Josefa Guezalá, viuda de Sancho, acompañada de su bella hija María Pepa.
Para Rota marchó en el susodicho tren la Sra. D.ª Luisa de Cañas, emparentada con la Sra. Marquesa viuda de Bertemati.
También marchó a Cádiz D. José Sandino.
De Sevilla llegó en el correo el cura párroco de la iglesia de San Miguel D. José M.ª Ruiz y Ruiz.
Dice el "Heraldo" del día 19:
"Había una cuestión pendiente entre los señores marqués de Mochales y Martos O'Neale. La cuestión se originó por ciertas frases del primero que el segundo consideró ofensivas, y que se referían a la salida del Sr. Martos del Gobierno civil de Valencia.
Constituidos padrinos por una y otra parte, la cuestión ha quedado zanjada por medio de un acta en que el señor marqués de Mochales reconoce caballeramente el error que padeció.
Han sido padrinos del Sr. Martos O'Neale, el conde de Torre-Vélez y el Sr. Crespo de Lara y padrinos del marqués de Mochales los ex ministros Sres. Dato y Anón.
Este incidente ha sido muy comentado ayer en el Congreso."
En San Fernando comenzará a funcionar hoy la compañía de zarzuela que dirige el Sr. Aguado y que con tanto éxito ha actuado en Algeciras,
Para personas débiles, linfáticas o escrofulosas, se emplea con excelentes resultados la "Theobromina fosfatada Luque".
Por la guardia municipal fué detenido ayer un individuo que hurtó un par de zapatos en una viña del camino de Cartuja.
También fué detenido por la misma fuerza un sujeto, aficionado a lo ajeno, que en una casa de la calle Cruz de la Palma robó a un vecino un reloj de plata y cincuenta céntimos.
NO SE ROMPEN.— El dueño de "El Siglo XX" D. Manuel Lara recibió ayer una gran remesa de muebles de madera curvada que por su construcción, bien conocida, son siempre sólidos; pero la fábrica de estos muebles, que compete con todas las de España y del extranjero, ha inventado una traza especial que los convierte en inrompibles.
Se garantizan por diez años.— Precios corrientes: San Miguel, 2, Jerez de la Frontera.
Billetes falsos.— Dicen de Barcelona:
"Circular en esta ciudad billetes falsos de cincuenta pesetas con el busto de Quevedo y pertenecientes a la emisión de 1899. Los billetes falsos están bien dibujados y su estampación es buena por el anverso, no sucediendo lo mismo en el reverso, pues el dibujo aparece borroso y confuso."
Buen servicio.— Lo es el practicado esta madrugada a las tres y media por el subje de serenos D. Luis González y el inspector Sr. Almeida, quienes capturaron en la Alameda de las Angustias a un individuo llamado Miguel Labado Bueno, autor del robo de dinero y alhajas verificado en Cádiz el día 19 del corriente mes, ocupándose la cantidad de 400 pesetas en billetes y 380 en metálico.
Dicho sujeto se ha declarado autor del referido robo, que dice haberlo verificado en unión de un hermano suyo llamado Eugenio.

La clase escolar española acudirá con todas las energías que le prestan sus entusiasmos juveniles a conmemorar el Centenario del Quijote.
El hermoso proyecto de la Federación escolar de España, próximo a convertirse en realidad efectiva, permite afirmar que de todas sus regiones vendrán los estudiantes españoles para celebrar juntos el día más feliz de nuestra existencia.
Pero solos, no. En tierras lejanas, en América, viven nuestros hermanos, los estudiantes ibero-americanos, que deben compartir con nosotros las alegrías de la vida y asistir al grandioso acontecimiento que se avecina.
Nosotros, los escolares españoles, estamos prestos a partir en su busca, a marchar a América. Y allí, iniciado el sentimiento de fraternidad, que debe perdurar en nosotros eternamente, les diremos: Hermanos, venid, venid con nosotros; España os espera, el recuerdo de Cervantes os llama; acudamos juntos a rendir a Nuestro Genio el debido homenaje.

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO
DIA 20.
FISICA
Sobresaliente.— Srta. D.ª Eulalia Leal y Macedo.
Notable.— D. Rafael Buzón.
NOCIONES DE ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA
Notable.— D. Félix Mañalich y Coronado.
TÉCNICA INDUSTRIAL (ESTUDIOS DE AGRICULTURA)
Notables.— D. Antonio Castro y Puellas y D. Juan Castro y Puellas.
Notables.— D. Juan Calvo y del Cerro, D. Isidoro Calvo y del Cerro, D. Tomás García y Figueras y D. Antonio Navarro y Castillo.

En el tren de ayer por la mañana vino de Cádiz el Coronel de la Guardia civil D. Luis López Mijares; siendo esperado en la estación por el capitán del mismo cuerpo Sr. Falcat.
Regresó a Cádiz en el tren corto de las 345, despidiéndolo el Sr. Falcat.
El nuevo jefe de la Guardia municipal y serenos D. Vicente Gómez, ha ordenado a éstos que después de dar la vuelta a su demarcación, permanezcan en pie en el punto de su parada, sin permitirle sentarse ni un momento.
También tiene en proyecto hacer desaparecer los capotes que usan los serenos durante la estación de verano.
Ayer marchó en el expreso el Duque de Arévalo del Rey y Barón de Monte Villena; después de haber pasado en ésta dos días.
Fué despedido por los Sres. D. Joaquín Rivero y D. Pedro Domecq, con quienes había almorzado.
Ha sido pedida la mano de la bella y distinguida Srta. Eugenia Lacave, hija de los Marqueses de Fiel Pérez Calixto, para el Conde de Villalonga.
Al dar la vuelta de las doce y media el sereno de la calle Medina, fué avisado por los vecinos de la casa núm. 3 de que se había oído ruido dentro de la casa.
Hecho un registro minucioso hasta por los tejados, no se encontró a nadie, por lo que se supuso que sería algún gatico, que por allí andaba.

Desde hace varios días viene ocupándose el Sr. Alcalde de un asunto que por su índole resulta beneficioso en extremo para la clase pobre de nuestra ciudad.
Al efecto, ha podido arreglar con los dueños de los despachos de carnes de las Tablas Reguladoras núms. 1, 2 y 3, la venta de las especies necesarias para hacer un buen puchero por un precio sumamente módico.
Este puchero constará de 150 gramos de carne de vaca en muy buenas condiciones, al que se unirá su correspondiente hueso; 60 gramos de tocino de ambas clases y la cantidad de garbanzos necesaria para completar el puchero.
El costo de este puchero, será el ínfimo precio de cincuenta céntimos de peseta.
En el despacho, tabla reguladora núm. 3, se dará carne de cerdo a quien la desee, en cuyo caso será su precio de cuarenta céntimos.
Me ceo placemes el Sr. Coloma por mejorar tan beneficiosa para los pobres.

Completamente restablecido de la enfermedad que han padecido algunos días, han salido ya a la calle nuestros estimados convecinos los Sres. D. Joaquín M.ª Rivero y D. José González de Mendoza.
Estando ya terminados los diplomas correspondientes a los premios de la

Gacetas

Corresponsales en el extranjero

En Francia: Mr. A. de Lorette, Rue Caumartin, 61, Paris.
En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C., Rudolf's Kai, 7, Budapest, V.

"LAS CALLES DE XEREZ"

Esta interesante obra se vende en la Librería de D. Miguel Gener, Larga, 37.

Por noticias recibidas anoche

de Cádiz, se sabía que el estado de nuestro querido amigo el Sr. D. Bartolomé Romero es desgraciadamente cada vez más grave, habiéndosele administrado ayer tarde el último sacramento.
Multitud de personas, amigos y conocidos del Sr. Romero, al saber ayer la gravedad de su dolencia, deploraban la desgracia que amenaza a persona que cuenta aquí por sus singulares dotes tantas simpatías y amistades.
Dios quiera salvar la vida de nuestro querido amigo, por cuyo alivio hacemos fervientes votos.

Hoy comenzamos a publicar

en otro lugar de este número el proyecto de ley recientemente acordado por el Gobierno referente a los alcoholes.
Mañana continuaremos su publicación, pues por ser tan extenso nos impide publicarlo en un solo día.

Desde Cádiz.

Llegaron esta mañana la balandra inglesa Coronel Burnaby, de Lisboa, en

Madrid 16 de Abril de 1904.

INFORMACIÓN

SOBRE LAS HERMANDADES DE XEREZ
HECHA EN 1568, POR PROVISIÓN DE FELIPE II, EN 1567.

sobre vna caulleria de tierra en Burjena (Burujena) quinze Reales y veynte y quatro maravedis en cada vn año dxxxiiiij. 534
más, paga antón garcia buen uezino veintium Real cada año sobre unas viñas a la Rojo del mrenbrillar (1) dcccxiij. 714
mas paga pero de mendoza de tributo en cada vn año veintitres Reales y medio y dos maravedis sobre sus casas dcccxxiij. (787)
mas paga juan de pastrana, cada un año, ocho Reales menos cinco maravedis sobre dos arañadas de viñas cdxvij. 267
mas paga pero ximenes gaymes (2) en cada un año quarenta y siete Reales y 4 maravedis sobre quatro alañadas de viñas al CeRo del bonete y unas casas 1602
mas paga pasqual garcia, cada vn año treynta y cinco Reales y medio sobre vnas casas 1202
y tenmas dexo la biuda de quadros (1) a la dicha hermandad veynte y tres Reales y medio de tributo, y destos se le haze vna fiesta cada vn año y más dan quinientos
(1) Arroyo del Membrillar
(2) Jaimes
(3) Cral de Cuadros (Pago de Cuadros)

